

Las millonarias multas que pagarán en Mendoza quienes dañen el ambiente

09/06/2026



La **Dirección de Áreas Protegidas** aprobó un nuevo sistema para **calcular las sanciones ambientales**, una medida que busca que las penalidades reflejen con mayor precisión el daño ocasionado en cada intervención ilegal. Ahora, las sanciones serán hasta de **\$100 millones**.

La modificación surgió luego de que las autoridades detectaran que el esquema vigente había quedado desactualizado frente a la complejidad de los casos y al impacto ambiental que generan este tipo de prácticas. Anteriormente, las multas se calculaban bajo parámetros establecidos en una **resolución de 2018** que,


según los organismos de control, ya no permitía dimensionar adecuadamente las consecuencias de los desmontes.

Con el nuevo mecanismo, la superficie afectada seguirá siendo un elemento central, pero dejará de ser el único factor. A partir de ahora también se tendrán en cuenta variables como la **categoría de conservación del área intervenida**, la presencia de especies protegidas, la capacidad de recuperación del ecosistema y los antecedentes del infractor.

Uno de los puntos más relevantes es la incorporación de agravantes específicos. Por ejemplo, **las sanciones serán más altas cuando el desmonte se realice mediante el uso de fuego**, cuando afecte zonas de máxima protección ambiental o cuando exista reincidencia por parte de los responsables.



[View this post on Instagram](#)



La medida alcanzó especialmente a los **bosques nativos** protegidos por la legislación nacional y provincial. En este sentido, las autoridades explicaron que las áreas clasificadas dentro de la Categoría I, identificadas en los mapas ambientales con color rojo, tendrán un nivel de protección superior y cualquier intervención ilegal en esos sectores será considerada de máxima gravedad.

Desde la Dirección de Áreas Protegidas sostienen que el objetivo es dotar al sistema de mayor transparencia y objetividad. La intención es que infracciones similares reciban sanciones equivalentes y que el monto de las multas guarde relación directa con el daño ambiental provocado.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/las-millonarias-multas-que-pagan-en-mendoza-quienes-danen-el-ambiente/>